



INSTITUTO BALEAR DE LA ENERGÍA

OBJETO

Este Instituto tiene como objeto el fomento y la ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos, como también de energías renovables, la comercialización de energía de acuerdo con la normativa aplicable, la elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y transición energética, así como la intervención para fomentar la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales.

Las funciones y las competencias de este organismo, tanto de carácter material como jurídico, de acuerdo con lo que establecen estos estatutos y el marco de las competencias del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de energía y cambio climático, son las siguientes:

- a) Promover y gestionar sistemas de producción de energía renovable, sistemas de almacenamiento o gestión de energía y sistemas de recarga de vehículo eléctrico en el territorio de las Illes Balears.
- b) Crear o participar en sociedades mercantiles con el objetivo de comercializar energía eléctrica en régimen de libre competencia, gestionar la venta de excedentes energéticos de instalaciones de autoconsumo, recogida y análisis de los datos de consumo y participar en la gestión inteligente de la demanda y en otros servicios del sistema eléctrico.
- c) Establecer o gestionar programas de subvenciones y líneas de ayudas públicas que contribuyan a la reducción de gases de efecto invernadero, la transición energética y la democratización de la energía.
- d) Promover actuaciones e inversiones públicas y privadas en materia de absorción de dióxido de carbono, de la preservación y mejora de los sumideros de carbono y de adaptación al cambio climático.
- e) Fomentar la democratización de la energía entre la ciudadanía y ofrecer asesoramiento y herramientas formativas y técnicas a la ciudadanía en materia energética.
- f) Abrir a la participación ciudadana los proyectos energéticos que promueva el ente, tanto en su diseño como en su financiación.
- g) Promover campañas de información y sensibilización ciudadana sobre el cambio climático y el uso de la energía, que incluya la colaboración con las administraciones públicas, en el marco previsto legalmente.
- h) Elaborar estudios y modelos predictivos y emitir informes técnicos sobre tecnologías y sistemas energéticos, hábitos de consumo energético, la evolución del cambio climático y la vulnerabilidad de los diferentes sectores económicos, así como sobre el



cumplimiento de los objetivos y las medidas del Plan de Transición Energética y Cambio Climático.

- i) Fomentar la búsqueda, el desarrollo, la formación y la reorientación profesionales en materia energética.
- j) Participar en proyectos competitivos de ámbito autonómico, estatal o internacional para poner en marcha iniciativas relacionadas con los objetivos de la Ley 10/2019 o las funciones del Instituto.
- k) Proporcionar apoyo técnico a los gestores energéticos y a las unidades de contratación de las diferentes administraciones públicas, elaborar programas de racionalización del uso de la energía y promocionar el aprovechamiento de recursos energéticos renovables en el ámbito del sector público.
- l) Proporcionar apoyo técnico a los municipios para la redacción, ejecución y revisión de los planes de acción para el clima y la energía sostenible.
- m) Asesorar a las instituciones y a las administraciones públicas que lo soliciten sobre instrumentos fiscales utilizables para avanzar en la consecución de las finalidades de la Ley 10/2019.
- n) Promover actuaciones e inversiones públicas y privadas en proyectos de I+D+i en el ámbito de la transición energética y la lucha contra el cambio climático.
- o) Ejercer las funciones que le encomiende la dirección general competente en materia de cambio climático, en el marco de los Estatutos del ente.

En el marco de las competencias propias de los consejos insulares y de los ayuntamientos, la entidad puede concertar los instrumentos de colaboración o cooperación que prevé la legislación, especialmente convenios de colaboración y planes y programas conjuntos.

DATOS BÁSICOS

Tipo de ente: Entidad pública empresarial

El Instituto Balear de la Energía constituye una entidad pública empresarial de las definidas en la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Normativa de creación y Estatutos

- [Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética.](#)
- [Decreto 83/2019, de 11 d' octubre, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Balear de la Energía. \(BOIB núm. 139, de 12 de octubre de 2019\)](#)
- [Resolución del presidente del Instituto Balear de la Energía, de 4 de septiembre de 2023, de delegación de competencias en el director gerente del Instituto Balear de la Energía](#)



**Conselleria d'Empresa,
Ocupació i Energia**
Institut de l'Energia

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

DATOS DE CONTACTO

C/ del Calçat, 2A (Polígon Son Valentí)

07011 Palma

[Plano de situación](#)

Teléfono 971177084

Correo electrónico: info@ibenergia.caib.es

DIR3: A04027076

WEBS

[Web institucional CAIB](#)

[Web institucional de la entidad](#)

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Los órganos de dirección del IBE, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, son los siguientes:

1. Los órganos superiores de dirección:
 - a) La Presidencia, cargo que recaerá en la personal titular de la consejería competente en materia de cambio climático.
 - b) La Vicepresidencia, cargo que recaerá en la persona titular de la dirección general competente en materia de cambio climático.
 - c) El Consejo de Administración, es el órgano colegiado superior de dirección del IBE y está formado por un mínimo de siete miembros y un máximo de diez. Son miembros de este órgano las personas titulares de la Presidencia, la Vicepresidencia y los vocales de la entidad.
2. La Gerencia

RESPONSABLE

Director gerente: Mateu Ferrer Serra

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de agosto de 2023 por el que se da por enterado del nombramiento del señor Mateu Ferrer Serra como director gerente del Instituto Balear de la Energía \(BOIB núm. 112, de 12 de agosto\)](#)



Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, clique [aquí](#).

CONTENIDOS TRANSPARENCIA

Presupuestos

Los presupuestos de los entes del sector público se encuentran en el [Tomo 4 \(entes del sector público\)](#) de la Ley de presupuestos ¹de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de cada año, donde se encuentran distribuidos según el tipo de ente de que se trate.

El presupuesto del Instituto Balear de la Energía se puede consultar buscando entre las entidades públicas empresariales.

Tipus d'ens instrumental	Entitat pública empresarial ▾
Denominació	Institut Balear de l'Energia ▾

2024

Pressuposts Generals



1. INTRODUCCIÓ, OBJECTE I ACTIVITATS

Introducció

L'Institut Balear de l'Energia (IBE) es crea a través de la Llei 10/2019, de 22 de febrer, de Canvi Climàtic i Transició Energètica amb la intenció d'acompanyar la implementació d'aquesta mateixa i dels objectius en matèria de canvi climàtic i transició energètica.

Puede encontrar datos más claros en la parte de presupuestos del sector público de la página que publica la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación "**Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears**", clicando [aquí](#) y buscando este ente.

Gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios del director gerente

- Puede consultar los datos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios [aquí](#)

¹La Ley de Presupuestos solo se publica en catalán en la web.



Cuentas anuales

Las cuentas anuales del Instituto Balear de la Energía se encuentran publicados en el apartado correspondiente (Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Públicas) de la Cuenta General de cada año. En la página [web](#) de la Intervención General de la CAIB se puede consultar la última Cuenta General aprobada (2022). Dado que este comenzó su actividad en 2019, no hay información de cuentas aprobadas de años anteriores.

Para consultar las cuentas del Instituto Balear de la Energía debe entrar en la Cuenta del año que busca, ir al apartado "Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Públicas" y elegir este ente en la lista de la pestaña que encontrará.

Podeu trobar dades més clares en la part de pressuposts del sector públic de la pàgina que publica la Conselleria d'Hisenda i Relacions Exteriors, **"Com i en què gasta el Govern de les Illes Balears"**, del Govern, clicant [aquí](#) i cercant aquest ens.

Auditoría de cuentas (solo en versión catalana)

Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación del Instituto Balear de la Energía en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público pulsando [aquí](#).



The screenshot shows the 'Contratación del Sector Público' platform interface. The header includes the logo of the Government of the Balearic Islands and the text 'PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO'. The navigation bar contains links: 'Publicaciones', 'Perfil Contratante', 'Empresas', 'Organismos Públicos', 'Verificar CSV', 'Datos abiertos', and icons for information, search, and email. Below the navigation bar, the 'Perfil del Contratante' tab is selected, showing a breadcrumb trail: 'Perfil del Contratante > Documentos > Licitaciones > Contratos Menores > Encargos a medios propios > Consultas preliminares'. The main content area is titled 'Presidencia del Instituto Balear de la Energía' and 'Datos Generales:'. It contains a table with the following information:

Organización Contratante:	OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO> SOCIEDADES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS> Illes Balears> Instituto Balear de la Energía
Órgano de Contratación:	Presidencia del Instituto Balear de la Energía
NIF:	Q0700740D
Idioma:	Catalán
Dirección del Site del Órgano:	http://www.ibenergia.caib.es
Enlace directo vía hipervínculo:	Si desea copiar la URL, pulse botón derecho sobre este enlace y seleccione la opción "Copiar acceso directo"

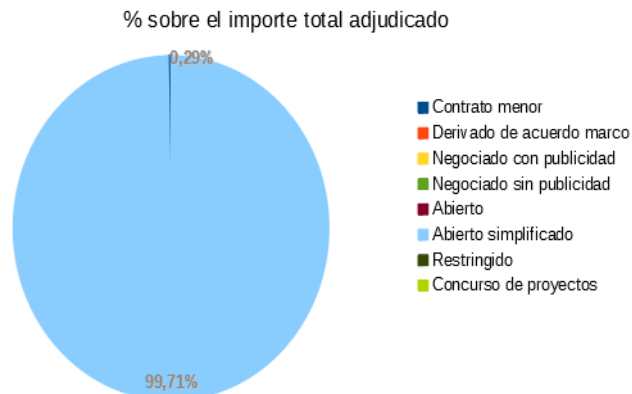
Después puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente. En la pestaña de «CONTRATOS MENORES», podrá consultar los de este ente.



Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, puede ver el resumen de los contratos del IBE durante el año 2023.

Procedimiento de adjudicación	Núm.	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Contrato menor	1	9.078,41 €	0,29%
Derivado de acuerdo marco	0	0,00 €	0,00%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	0	0,00 €	0,00%
Abierto	0	0,00 €	0,00%
Abierto simplificado	18	3.137.604,07 €	99,71%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
Concurso de proyectos	0	0,00 €	0,00%
Total	19	3.146.682,48 €	100,00%



Registro de Convenios y Acuerdos

Si hay convenios o acuerdos inscritos los encontrará seleccionando el Instituto Balear de la Energía en el desplegable del Sector público instrumental.



**Conselleria d'Empresa,
Ocupació i Energia**
Institut de l'Energia

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

Período medio de pago

Puede entrar i buscar el ente en concreto para saber los datos por mes 

Ayudas

Guías para el autoconsumo (explicaciones y ayudas existentes)